

**Vicepresidenta de la República, María Alejandra Vicuña**

**Discurso Presentación de política pública para la comunidad LGBTI**

**28 de junio de 2018**

**Guayaquil, Guayas**

¡Qué viva la Comunidad LGBTI!

Colores, alegría, diversidad, inclusión, derechos, democracia, convicción, compromiso, es lo que se percibe en este encuentro.

El Gobierno de Todas y de Todos apuesta por la construcción de un Ecuador sin discriminación ni violencia que respete los Derechos Humanos de toda la población.

Hoy conmemoramos un día sumamente importante para la comunidad LGBTI en particular, y para todas las personas que defendemos los Derechos Humanos en general. Son 49 años de aquel 28 de junio de 1969 en el que los disturbios de Stonewall marcaron un hito histórico para la lucha por los derechos de las personas con orientación e identidades sexuales diversas.

En nuestro país, la historia del Movimiento LGBTI es una historia fundamentalmente de lucha. Desde que se condenaron las relaciones homosexuales y fueran tratadas como un delito o enfermedad, hasta la lucha contra la más brutal represión, violencia e incluso tortura.

La historia da cuenta de otra de las acciones más discriminatorias en contra de esta importante población, cuando en 1979 se realizó una redada contra trabajadoras sexuales y travestis y al ser detenidos fueron obligados a desfilan por las calles de Guayaquil mientras la gente les lanzaba insultos y diversos objetos.

Un detonante significativo para el movimiento LGBTI en Ecuador fue una redada en un conocido bar en Cuenca el 14 de junio de 1997 en el que 100 personas fueron detenidas y algunas de ellas atacadas sexualmente. Este

hecho supuso que se comenzara a hablar de derechos para la comunidad LGBTI en el país.

Toda esta antesala, de violencia e intolerancia, marcó un hito importante para ir avanzando en la garantía de derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas.

La Constitución que elaboramos de manera colectiva las y los ecuatorianos y que fue aprobada en el año 2008, la Constitución de Montecristi, es la primera Carta Magna del Ecuador que reconoce los derechos, deberes y oportunidades de la diversidad sexo genérica, en sus artículos 11 (numeral 2), 68 y, fundamentalmente, en el 83 (numeral 14) en el que se establece como deber y responsabilidad de las y los ecuatorianos, respetar y reconocer las diferencias de género y la orientación e identidad sexual. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, de cultura, estado civil, orientación sexual, etc. Que menoscaben o anulen el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

La Constitución proclama también que todos tenemos legitimidad para tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre nuestra sexualidad y vida, para lo cual, el Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras, en un marco de libertad y respeto. Del mismo modo, el Código Penal ecuatoriano sanciona los delitos de odio por orientación o identidad sexual.

Cuando como Gobierno Nacional hablamos de “Derechos para Todos durante toda la vida”, por supuesto que nos referimos también de manera inclusiva, incluyente y equitativa, a los derechos de la comunidad sexo-genérica diversa. En este sentido estamos trabajando arduamente en varios ejes para garantizar estos derechos.

Uno de ellos es el importante esfuerzo desarrollado por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, encabezado por nuestra querida compañera Rosana Alvarado y todo un equipo comprometido como Liliana, Lucy, Gina y todo un equipo que siente a los derechos, como una impronta que desde la gestión pública, tenemos que visibilizar.

La propuesta, construida de manera participativa entre organizaciones sociales, y atendiendo las demandas de las diferentes mesas de diálogo que hemos mantenido como Gobierno Nacional con asociaciones y colectivos del movimiento LGBTI en Ecuador.

Esta propuesta se efectivizará a través de Decreto Presidencial denotando el compromiso que tiene nuestro Gobierno, con las diversas Convenciones Internacionales de Derechos suscritas, como la Convención Interamericana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o los Principios de Yogyakarta sobre discriminación por Orientación sexual e identidad de género.

Son muchos los compromisos internacionales, el cual el Ecuador es suscriptor y nosotros como Gobierno estamos empeñados en reivindicar, a través de su implementación mediante las políticas públicas de forma integral, con un abordaje integral e integrador.

Partimos de la comprensión de que la diversidad sexual y de género de las personas LGBTI debe ser abordada desde un enfoque basado en el reconocimiento y respeto de las diferencias, con perspectiva de género y por sobre todo, precautelando que se garanticen los derechos humanos de toda la ciudadanía.

La perspectiva de género nos permite comprender cómo se producen las discriminaciones basadas en la condición sexual de las personas. Desde este enfoque se puede entender cómo la orientación sexual e identidad de género de las personas que no se adscriben a la heterosexualidad es motivo de discriminación por cuanto no se ajustan a la relación binaria hombre/masculino, mujer/femenina.

Además del Ministerio de Justicia, otras Carteras de Estado como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) o el Ministerio de Salud Pública, también despliegan importantes acciones para garantizar los derechos de la comunidad LGBTI.

Desde el Ministerio del Interior se estableció el protocolo policial para detención o aprehensión de personas de grupos de atención prioritaria y LGTBI

y nuestra compañera Verónica Espinosa realiza permanentemente operativos para cerrar definitivamente las mal llamadas “clínicas de deshomosexualización” e implementa el protocolo de atención sanitaria a personas GLBTI en todas las casas de salud.

Todas estas acciones son importantes pero aún insuficientes, estas políticas públicas deben traducirse en acciones efectivas desde la vida cotidiana de la población LGBTI, siendo uno de los más grandes desafíos, ojalá todo pueda darse a través de leyes, decretos, políticas e incluso campañas; lo fundamental es cambiar el chip en la sociedad, el cambio de patrones socio culturales que tanto nos han hecho daño como sociedad, son uno de los grandes desafíos y tareas pendientes, lográndolo con la participación activa y efectiva de toda la población.

Desde acciones tan elementales como la formación en casa de nuestros hijos, para garantizar la no discriminación, la tolerancia, respeto a la diversidad, hasta sin duda acciones que desarrollan los Gobiernos Autónomos Descentralizados de forma articulada con los otros niveles de Gobierno y por supuesto en las Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Provinciales, para que aquella política pública que se ha definido bajo un paraguas de inclusión, equidad, justicia y de garantía de derechos, aterrice en los territorios, son uno de los grandes retos que tienen por delante.

Según datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) del año 2013, en el que se realizó el “Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador”, el 32% de la población LGBTI no posee título universitario y el 58% no está afiliada al seguro social, ni tiene acceso a otro tipo de seguro de salud. Son cifras que nos tienen que hacer reflexionar, porque la orientación sexo-genérica diversa no puede continuar siendo motivo de desigualdad ni de falta de oportunidades para un colectivo históricamente discriminado.

La diversidad sexo genérica, se suma a la discriminación, si esta población también es parte de pueblos y comunidades; son batallas cotidianas que tiene que darse no solo desde ustedes, sino desde las autoridades y desde la sociedad, de un sistema educativo incluyente que genere condiciones de una educación emancipadora, libre, de respeto y tolerancia a la diversidad.

Tenemos el firme compromiso de seguir construyendo un Ecuador con condiciones que permitan lograr esos objetivos, en el que combatamos de manera implacable la burla, el miedo, la humillación, la violencia y el temor que sufren las personas de la diversidad sexual. Para ello tenemos importantes desafíos:

- Romper definitivamente los patrones socioculturales para que eduquemos desde el respeto y la diversidad con una visión de derechos y justicia. Esa es quizás la tarea más complicada de todas.
- Continuar realizando los diálogos mixtos entre el Gobierno y la comunidad GLBTI, escuchar sus demandas y canalizarlas. En las próximas semanas, después del taller nacional previo a la mesa de diálogo, llevaremos a cabo de nuevo estos espacios, nada para la población GLBTI sin su activa participación.
- Impulsar la implementación real de los derechos constitucionales para que no se plasmen únicamente en nuestra Carta Magna, sino que se ejerzan de manera efectiva en la cotidianidad de la vida.
- Implementar esta propuesta de política pública hoy presentada por parte del Ministerio de Justicia de manera transversal a todas las carteras de Estado y políticas públicas que lleve a cabo el gobierno nacional.

Vamos adelante, juntos a construir una sociedad de justicia social, de inclusión, derecho, una sociedad radicalmente democrática e inclusiva.